



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

GUÍA DE PUNTOS DE PERICIA



GUÍA DE PUNTOS DE PERICIA

Puede obtenerse información en la siguiente dirección de internet
<https://www.fiscalia.gob.bo/>.

Resolución FGE/JLP/DAJ N° 186/2019
del 7 de agosto del 2019

Documento elaborado por:

Dr. Andrés Flores Aguilar.
Lic. Adolfo Arturo Mercado Millan.
Dra. María Teresa Uria Butrón.
Lic. Patricia Jhannet Cervantes Saavedra.
Dr. Marcelo Aranibar Maldonado.

Revisado y validado por:

Dr. José Teófilo Daza Pérez.
Dr. Álvaro Rolando Bellido Díaz.
Lic. Fabrizio F. Rodríguez Villafan.

Diseño y Diagramación:

Ricardo Quintaza Escalante

ESTA PUBLICACIÓN ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, SU CONTENIDO ES DE USO ESTRICTAMENTE INTERNO PARA LOS PROFESIONALES DEL IDIF, LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL PUBLICACIÓN DIGITAL Y OTROS ESTÁ PERMITIDA, SIN EMBARGO, SE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEBERÁ CONTAR CON LA CITA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.

Instituto de Investigaciones Forenses
Ministerio Público
Fiscalía General del Estado
Sucre - 2019

PRESENTACIÓN

Este instrumento que en su concepción hasta su aprobación ha sido coordinado con los miembros del Instituto de Investigaciones Forenses IDIF que se constituye en nuestro brazo técnico – científico apunta a cumplir con ese objetivo institucional de recupera la credibilidad y la confianza de la sociedad en el Ministerio Público.

En cada una de sus páginas se han plasmado un resumido punto de pericia de un área específica de las ciencias forenses que permita al Fiscal de materia señalar adecuadamente que acción pericial desarrollara determinado perito en cualquier de las áreas forenses, señalamiento pericial que le permita cumplir con los principios de legalidad, oportunidad, objetividad, evitando así señalar puntos de pericia que no sean útiles a la investigación penal que está realizando el fiscal.

La Guía de Puntos de Pericia, además pretende constituirse en un elemento de uso institucional que cumpla el precepto de una persecución planificada y estratégica de los delitos y que a su vez acreciente la relación con nuestros operadores de la parte técnico – científica permitiendo completar las investigaciones fiscales con prueba científicamente obtenida en el IDIF.

Nuestra norma fundamental, la Constitución Política del Estado establece que el Ministerio Público tiene la ardua labor de ejercer la acción penal pública en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, para cumplir esta labor y dentro del marco brindado por la Ley Orgánica del Ministerio Público, manteniendo los principios de legalidad, oportunidad, objetividad pone en manos de nuestros Fiscales de Materia la GUÍA DE PUNTOS DE PERICIA.

Seguro de que este instrumento permitirá cumplir los objetivos arriba señalados pongo en vuestras manos este material.

Juan Lanchipa Ponce
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN FGE/JLP/DAJ N° 186/2019
A, 7 de agosto de 2019

VISTOS: La Constitución Política del Estado (CPE), la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260 (LOMP), el Código Penal (CP), el Código de Procedimiento Penal (CPP), el Código de las Familias y del Proceso Familiar, la Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas (Ley N° 263), la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley N° 348), la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (Ley N° 1173; y, de los antecedentes remitidos, se tiene:

CONSIDERANDO:

Que, el art. 15.I de la CPE, en relación a los Derechos Fundamentales que consagra en su texto, señala que toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes; el párrafo II que, todas las personas, en particular mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad; y, el párrafo III, que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Por otra parte, dicha Norma Suprema, establece en su art. 225.I y II, que el Ministerio Público tiene como atribución constitucional defender la legalidad, los intereses generales de la sociedad y ejercer la acción penal pública; cumpliendo sus funciones de acuerdo a los principios de legalidad, oportunidad, objetividad, responsabilidad, autonomía, unidad y jerarquía; en concordancia con lo expresado, el art. 3 de la LOMP prevé que la finalidad del Ministerio Público es defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ejercer la acción penal pública e interponer otras acciones.

El art. 75 del CPP, modificado por la Ley N° 1173, establece el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), como un órgano dependiente administrativa y financieramente de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, el art. 83 de la LOMP señala al IDIF, como la institución encargada de realizar los estudios científicos técnicos laboratoriales requeridos para la investigación de los delitos por el Ministerio Público y que igualmente, se encargará de los estudios científicos técnicos para la comprobación de otros hechos encomendados por orden judicial.

El IDIF, entre sus funciones señaladas en el art. 85 de la LOMP, en su num. 1 prevé la de practicar las pericias, análisis y exámenes científico técnicos y de laboratorio, y realizar estudios forenses que sean solicitados por la o el Fiscal y/o encomendadas por orden judicial; y en su num. 6, asegurar que en la cadena de custodia, los indicios o elementos probatorios que le sean





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

entregados no se contaminen, extravíen, alteren y/o deterioren, bajo responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (Ley N° 1173), establece en su art. 1 que tiene por objeto procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999.

Igualmente, la Disposición Transitoria Décima Octava de la Ley antes indicada, prescribe que: *"En el plazo máximo de noventa (90) días, a partir de la publicación de la presente Ley, todas las instancias, tanto administrativas como jurisdiccionales, y Ministerio Público, involucradas en la atención integral para garantizar a las niñas, niños, adolescentes y mujeres una vida libre de violencia, deberán actualizar y aprobar sus protocolos de atención con perspectiva sensible no revictimizante"* (El resaltado es propio).

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio CITE: FGE/IDIF/AFA/012/2019 de 29 de julio, el Director Nacional del IDIF, Dr. Andrés Flores Aguilar, remite a consideración, para su revisión y posterior aprobación, los siguientes documentos: 1. "Guía de Puntos de Pericia"; y, 2. "Compendio de Guías Especializadas de Atención en Medicina Legal y Ciencias Forenses", este último que cuenta además con las guías de Atención Médico Legal de los Delitos Sexuales, de Atención Médica Especializada en la Valoración Obstétrica Forense, de Atención Médica Legal a Víctimas de Violencia Física, Parámetros de Incapacidad Médico Forense, de Procedimientos Médico Legales para el Reconocimiento y Levantamiento Médico Legal del Cadáver, Especializada de Procedimiento de Autopsia Médico Legal, Especializada de Procedimientos de Autopsia Médico Legal del Femicidio, Especializada para la Realización de Pericias en el Laboratorio de Criminalística y de Recomendaciones para la Colección, Envío de Muestras-Evidencias y Exámenes Forenses, documentos que constituyen guías que reglamentan la actuación pericial forense en las distintas áreas con las que se cuenta en el Instituto de Investigaciones Forenses, las cuales coadyuvarán a realizar un trabajo pericial sobre la base de las mismas líneas a nivel nacional, como herramientas de uso interno propio y exclusivo para los profesionales del IDIF, bajo su responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 27 de la LOMP, establece que la Fiscal o el Fiscal General del Estado es la autoridad jerárquica superior del Ministerio Público y ejerce la representación de la institución y autoridad en todo el territorio nacional y sobre todos los servidores y servidoras del Ministerio Público. Asimismo, el art.





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

30 núms. 2, 4 y 5 de la Ley citada, señalan como atribuciones de la indicada autoridad, ejercer la dirección, orientación y supervisión general del Ministerio Público; determinar los criterios para el ejercicio de la persecución penal y la defensa de la sociedad con equidad de género, igualdad y no discriminación; y, unificar la acción del Ministerio Público, establecer las prioridades, políticas y estándares en el ejercicio de sus funciones. Finalmente, los núms. 23 y 37 del indicado artículo, señalan también como sus atribuciones, aprobar, modificar y dejar sin efecto los reglamentos del Ministerio Público y ejercer toda otra atribución prevista por Ley.

POR TANTO: El suscrito Fiscal General del Estado, en uso de sus específicas atribuciones descritas en el art. 27 y 30 núm. 2, 4, 5, 23 y 37 de la LOMP.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la "Guía de Puntos de Pericia" y el "Compendio de Guías Especializadas de Atención en Medicina Legal y Ciencias Forenses", como herramientas de actuación pericial forense para uso interno propio y exclusivo de los profesionales y personal del IDIF.

SEGUNDO.- La Dirección Nacional de IDIF, queda encargada de la publicación y socialización de las guías aprobadas al interior del Ministerio Público y las instancias que correspondan, con carácter restringido, tomando en cuenta que se trata de documentos institucionales de investigación, de uso interno propio y exclusivo del IDIF, por lo que no se darán curso a solicitudes de reproducción total o parcial de los mismos, fotocopias simples o legalizadas de parte de terceros ajenos, a menos que exista orden expresa de autoridad competente, canalizada a través del Fiscal General del Estado y/o con su autorización expresa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

ÍNDICE

GUIA DE PUNTOS DE PERICIA	15
UNIDAD DE MEDICINA FORENSE.....	17
Valoraciones en Agresión Física, Violencia Intrafamiliar – Violencia en Razón de Género y hechos de tránsito	19
Valoraciones en accidentes de tránsito (Presunto Autor – Autores del Hecho).....	19
Delito Sexual - Examen Ginecológico y Proctológico (Presunta Víctima)	20
Delitos sexuales - Examen Andrológico y Proctológico (Para la Víctima Varón)	21
Delitos sexuales - Examen Andrológico (Para presunto agresor).....	22
Determinación de Estado Gestacional.....	23
Determinación de Presunto Aborto.....	24
Valoración de Estado de Salud para Participar en Actuado Judicial o Fiscal	24
Levantamiento y Reconocimiento Médico Legal de Cadáver.	25
Autopsia – Exhumación Médico Legal de Cadáver.....	26
Presunta Mala Praxis Medica	27
ANTROPOLOGÍA FORENSE	29
Estudio antropológico de restos humanos	31
Identificación antropológica	31
Obtención de muestras de interés forense	31
Determinación de factores de trauma	32
UNIDAD DE LABORATORIOS BIOQUÍMICOS.....	33
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE.....	35
Declaración Judicial de Paternidad, Negación, Exclusión, Nulidad, Desconocimiento de Paternidad. Acogimiento. Abandono de Mujer Embarazada	37
Declaración judicial de Maternidad.....	37
Violación, Estupro, Abuso Sexual.....	38
Homicidio, Asesinato, Robo, Lesiones, Hurto y Otros	38
Homicidio, Asesinato, Robo, Hurto, Trata y Tráfico de Seres Humanos, Desapariciones Forzadas, Catástrofes.....	39
Trata y Tráfico de Seres Humanos, Desapariciones Forzadas, Homicidio, Asesinato, y Otros	39
LABORATORIO DE BIOLOGÍA FORENSE.....	41
Agresiones Sexuales, Violaciones, Estupro, Trata y Tráfico de	

Personas, Abuso Deshonesto, Agresiones Físicas, Suicidios, Homicidios, Femicidio, Accidentes de Tránsito, Violencia Intrafamiliar	43
Abortos, Agresiones Sexuales	45
LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	47
Asesinato, Homicidio, Tentativa de Homicidio, Lesiones Graves y Gravísimas y Otros Hechos en los que se Hubiera Disparado un Arma de Fuego	49
Atentados Terroristas y otras Actividades Similares donde se Empleen Elementos o Dispositivos Explosivos	51
Atentados, Homicidios y otras Actividades Criminales o Accidentales donde se Hubiera Suscitado un Incendio.....	51
Homicidios, Lesiones Graves y Gravísimas en Accidentes de Tránsito, Secuestros, Robos y Otros Donde se Encuentren Rastros de Pintura..	51
Agresiones Sexuales, Homicidios, Lesiones Graves y Gravísimas en Accidentes de Tránsito, Secuestros, Robos y otros donde se Encuentren Fibras Textiles	52
Identificación de Residuos de Pólvora	52
Identificación de Gas lacrimógeno y/o Gas Pimienta.....	52
LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE	55
Hecho de Tránsito, Homicidio, Suicidio, Violación.....	57
Violación en Estado de Inconsciencia, Robo	58
Homicidio, Suicidio, Violación, Asesinato, Femicidio.....	58
Homicidio, Suicidio.....	59
Hecho de Tránsito, Delitos Relacionados a la Ley 1008, Homicidio, Suicidio, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos.....	60
Delitos Relacionados a la Ley 1008, Homicidio, Suicidio, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos	60
Delitos Relacionados a la Ley 1008, Hecho de Tránsito, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos	61
LABORATORIO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.....	63
Delitos relacionados con la Ley 1008 y la Ley 100	65
Determinación de Precursores Sólidos.....	66
Determinación de Precursores Líquidos.....	66
Determinación de Carburantes	66
Delitos Relacionados con la Ley 1008 y Legitimación de Ganancias Ilícitas.....	67
UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA	69
BALÍSTICA FORENSE	71

BALÍSTICA INTERIOR	71
Delitos contra la vida y la integridad corporal, feminicidio, delitos contra la propiedad, delitos contra la seguridad del estado y otros donde se haya utilizado un arma de fuego	71
Determinación de la aptitud para disparo y funcionamiento de armas de fuego	71
Determinación del Calibre Nominal y Real del Arma de Fuego	71
Determinación del Calibre Nominal y Real del Proyectoil.	72
Determinación de las características de la munición	72
Determinación del calibre nominal y real de la vaina percutida y no percutida.	73
Identificación de armas de fuego por microscopia balística a través del cotejo arma - proyectiles – vainas	73
BALÍSTICA DE EFECTOS	74
Delitos contra la vida y la integridad corporal, feminicidio, delitos contra la propiedad, delitos contra la seguridad del estado y otros donde se haya utilizado un arma de fuego	74
Trayectoria Balística en Cuerpo sin Vida - Autopsia / Exhumación	74
Trayectoria balística inter vivos	74
Inspección y/o reconstrucción balística en el lugar del hecho para determinar el o la trayectoria balística y el posicionamiento de los sujetos víctima - victimario	75
Distancia de disparo en cuerpos y prendas de vestir	75
Procesamiento del lugar del hecho de carácter balístico	76
HUELLOGRAFÍA	77
Delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la propiedad y otros	77
Revelado de impresiones dactilares, palmares y plantares con reactivos químicos en la superficie de diferentes tipos de evidencias.	77
Tomas de Necrodactilias	77
HUELLAS DE EFRACCIÓN, CALZADOS Y NEUMÁTICOS	78
Revelado y cotejo de huellas de efracción	78
Revelado y cotejo de huellas de calzados	78
Revelado y cotejo de huellas de neumáticos	79
DOCUMENTOLOGÍA	80
Delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad ley n° 004 de lucha contra la corrupción y otros donde las firmas, manuscrituras se encuentren en duda	80
Determinación de la autenticidad o falsedad de firmas y rúbricas	80

Determinación de la autenticidad o falsedad de manuscritos	80
Determinación de la autenticidad o falsedad del papel moneda (medidas de seguridad)	81
Delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad ley N° 004 de lucha contra la corrupción y otros donde las firmas, manuscrituras se encuentren en duda	83
Determinación de la autenticidad o falsedad de valores y/o documentos oficiales del estado (medidas de seguridad)	85
Determinación de la autenticidad o falsedad de sellos y sellados. (Sigilografía Forense.)	85
Determinación de identidad – alteraciones antigüedad relativa de mecnografiados	85
Estudio del sistemas o tipos de impresión	86
Delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad ley N° 004 de lucha contra la corrupción y otros donde las firmas, manuscrituras se encuentren en duda	86
Estudios de alteraciones en soportes – alteraciones en manuscritos – firmas – impresiones – mecnografiados.....	86
Estudio de prelación y entrecruzamientos.....	87
ESCENA DEL CRIMEN	89
Delitos contra la seguridad interior y exterior del estado, delitos contra la tranquilidad pública, delitos contra el derecho internacional, delitos contra la seguridad común, delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la integridad corporal y salud, delitos de trata y tráfico de personas y otros	91
Pericias en administración y procesamiento de la escena del crimen.	91
Procsaiento por Quimioluminiscencia.	91
Revelado de manchas hemáticas en el lugar del hecho por Técnica de quimioluminiscencia con bluestar forensic.....	91
Reconstrucción de manchas de sangre en la escena del hecho.....	92
Fijación de la escena del hecho para su perennizacion vía Planimetría, fijación fotográfica, documental y en video.	93
Investigación de hechos de transito	93
FOTOGRAFÍA, PLANIMETRÍA Y DIBUJO FORENSE.....	94
Fotografía Forense	94
Planimetría	94
Planimetría Forense	96

Delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la seguridad interior y exterior del estado, delitos contra la tranquilidad pública y otros.....	96
Informática Forense.....	99
Delitos contra la vida e integridad corporal, delitos contra la seguridad del estado, delitos contra la función pública, delitos contra la función judicial, delitos contra la fe pública, delitos contra la seguridad común, delitos contra la economía nacional, la industria y comercio, delitos contra la familia, delitos contra el honor y otros	101
Manipulación Informática	102
Delitos cometidos y captados por cámaras de vigilancia. DVR, NVR	102
Delitos cometidos en servidores.....	103
PSICOLOGIA FORENSE	105
Delitos Contra la Libertad Sexual.....	107
Víctimas y/o Testigos	107
Imputados/Acusados.....	108
ASESINATOS, HOMICIDIO	109
AMENAZAS Y LESIONES LEVES -GRAVES	109
TRAFICO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.....	109
ROBO (VICTIMA)	110
ROBO (AGRESOR)	110
TRAFICO DE PERSONAS	110
TORTURA.....	111
FALSEDAD MATERIAL (AGRESOR)	111
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (víctima)	111
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (agresor)	112
CONTRA LA CORRUPCION Y CONEXOS. (Denunciados)	112
LEGITIMACION DE GANANCIA. (Denunciados)	112
AUDITORIA FORENSE.....	115
UNIDAD DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE EVIDENCIAS.....	119
Requisitos para la Admisión e Ingreso de Casos al IDIF	121
Requisitos Legales	121
Admisión e ingreso de casos al IDIF.....	121
Requisitos Técnicos Científicos	121
Remisión del Dictamen Pericial y Devolución de las Evidencias a la Autoridad Solicitante	122
PSIQUIATRIA FORENSE.....	123
Punto de pericia en Psiquiatria forense	125

GUÍA DE PUNTOS DE PERICIA

**UNIDAD DE
MEDICINA
FORENSE**

UNIDAD DE MEDICINA FORENSE

Valoraciones en Agresión Física, Violencia Intrafamiliar – Violencia en Razón de Género

Puntos de Pericia

- Valoración corporal y determinación del perfil de lesiones
- Toma de muestra de sangre u orina para estudio toxicológico.
- Toma de fotografías de las zonas afectadas.

Fundamentación

Mediante un examen físico médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas forenses, detectar la presencia de lesiones traumáticas secundarias a noxa violenta, en la anatomía de una presunta víctima de agresión física, así como la descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

La toma de sangre y orina para estudio toxicológico, permitirá realizar los análisis laboratoriales para la detección de alcohol, además detección de benzodiazepinas y análogos, barbitúricos y metabolitos de sustancias controladas.

Valoraciones en hechos de tránsito (Víctimas y Presunto Autor – Autores del Hecho)

Puntos de Pericia

Valoración corporal y determinación del perfil de lesiones.
Establecer signos de ebriedad clínica orientativa.
Toma de muestra de sangre u orina para estudio toxicológico.
Toma de fotografías de las zonas afectadas.

Fundamentación

Mediante un examen físico médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas forenses, detectar la presencia de lesiones traumáticas secundarias a noxa violenta, en la anatomía de una presunta víctima de

agresión física, así como la descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

Mediante diferentes procedimientos y técnicas, detectar la presencia de signos de ebriedad clínica, que posterior mente se confirmaran con pruebas laboratoriales específicas.

La toma de sangre y orina para estudio toxicológico, permitirá realizar los análisis laboratoriales para la detección de alcohol, además detección de benzodicepinas y análogos, barbitúricos y metabolitos de sustancias controladas.

La toma de muestras será a criterio del Fiscal y según el tiempo transcurrido después del hecho.

Delitos sexuales - Examen Ginecológico y Proctológico para Víctima

Puntos de Pericia

- Valoración corporal y determinación del perfil de lesiones
- Valoración genital.
- Valoración anal.
- Valoración bucal (de acuerdo al antecedente).
- Toma de muestras biológicas relacionas al hecho.
- Colección de prendas de vestir y otros de interés forense.
- Tomas de fotografías de las áreas afectadas. (Cámara fotográfica o colposcopio).

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de lesiones traumáticas secundarias a trauma violenta, en la anatomía de una presunta víctima de delito sexual, así como la descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

Mediante examen físico objetivo de la región genital, anal, y bucal, se detectará lesiones recientes o de data antigua, o la descripción de las características normales de las mismas.

La toma de muestras consistirá en la obtención de hisopados de la región genital, anal, bucal, de sugilaciones de acuerdo a antecedentes del hecho, para estudios de biología y genética forense, además de colecta de muestra sanguínea en papel filtro a partir de la víctima.

Colecta de sangre y orina para estudio toxicológico y otras muestras y evidencias en relación del hecho y de acuerdo a guía de colecta de evidencia.

La colecta de prendas de vestir y otros de interés forense, permitirán la búsqueda de muestras y evidencias que puedan ser remitidas a Laboratorios Forenses con puntos de pericia específicos solicitados por la autoridad competente.

La toma de fotografías de las zonas afectadas servirá para demostrar objetivamente las lesiones encontradas en el examen físico, las cuales si se cuentan con los medios serán incluidas en el informe médico legal a solicitud expresa de la autoridad competente.

Delitos sexuales - Examen Andrológico y Proctológico, para la víctima varón

Puntos de Pericia

- Valoración corporal y determinación del perfil de lesiones
- Valoración genital (pene y testículo).
- Valoración anal.
- Valoración bucal.
- Toma de muestras biológicas relacionadas al hecho.
- Colección de prendas de vestir y otros de interés forense.
- Tomas de fotografías de las áreas afectadas. (Cámara Fotográfica y/o colposcopio).

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de lesiones traumáticas secundarias a trauma violenta, en la anatomía de una presunta víctima de delito sexual, así como la descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

Mediante examen físico objetivo de la región genital, anal, y bucal, se detectará lesiones recientes o de data antigua, o la descripción de las características normales de las mismas.

La toma de muestras consistirá en la obtención de hisopados de la región genital, anal, bucal, de sugilaciones de acuerdo a antecedentes del hecho, para estudios de biología y genética forense, además de colecta de muestra sanguínea en papel filtro a partir de la víctima.

Colecta de sangre y orina para estudio toxicológico y otras muestras y evidencias en relación del hecho y de acuerdo a guía de toma de muestras.

La colecta de prendas de vestir y otros de interés forense, permitirán la búsqueda de muestras y evidencias que puedan ser remitidas a Laboratorios Forenses con puntos de pericia específicos solicitados por la autoridad competente.

La toma de fotografías de las zonas afectadas servirá para demostrar objetivamente las lesiones encontradas en el examen físico, las cuales si se cuentan con los medios serán incluidas en el informe médico legal a solicitud expresa de la autoridad competente.

Delitos sexuales - Examen Andrológico, para el presunto agresor o autor

Puntos de Pericia

- Valoración corporal y determinación del perfil lesionológico.
- Valoración genital (pene testículo).
- Toma de muestras biológicas relacionadas al hecho.
- Colección de prendas de vestir y otros de interés forense.
- Tomas de fotografías de las áreas afectadas.

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de lesiones corporales en la anatomía del presunto agresor, producidas por la víctima de delitos sexuales, en su afán de defensa, así como la

descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

El examen físico de los genitales (pene) del probable autor de un delito sexual, donde se describirá, la presencia de signos de coito reciente en pene, o maniobras de manipuleo genital, procesos inflamatorios traumáticos.

La toma de muestras se enmarca a los hisopados del pene (glande, surco balano prepucial) para estudios de biología forense y genética forense, además de colecta de vellos púbicos dubitados e indubitados y sangre por punción digital, para obtención de perfil genético.

Colecta de sangre y orina para estudio toxicológico y otras muestras y evidencias en relación del hecho y de acuerdo a guía de toma de muestras.

La colecta de prendas de vestir y otros de interés forense, permitirán la búsqueda de muestras y evidencias.

La toma de fotografías de las zonas afectadas servirá para demostrar objetivamente las lesiones encontradas en el examen físico, las cuales si se cuentan con los medios serán incluidas en el informe médico legal a solicitud expresa de la autoridad competente.

Determinación de Estado Gestacional

Puntos de Pericia

- Valoración corporal.
- Toma de muestra de sangre u orina para estudios Laboratoriales complementarios (gonadotrofina coriónica) y de gabinete. (ecografía obstétrica)

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de signos de embarazo y edad gestacional en una presunta víctima de delitos sexuales u otro tipo de delitos.

La toma de sangre y orina para los análisis laboratoriales servirán para la detección de gonadotropina coriónica y de esta manera confirmar científicamente el estado gestacional.

El médico forense interviniente, además deberá solicitar examen ecográfico para confirmar el estado gestacional y determinar la edad gestacional.

Determinación de Presunto Aborto

Puntos de Pericia

- Valoración corporal.
- Toma de muestra de sangre u orina para estudios Laboratoriales (gonadotropina coriónica) y de gabinete. (Ecografía obstétrica)

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de signos de embarazo en una presunta víctima de delitos sexuales u otro tipo de delitos.

La toma de sangre y orina para los análisis laboratoriales servirán para la detección de gonadotropina coriónica y de esta manera confirmar científicamente el estado gestacional.

El médico forense interviniente, además deberá solicitar estudios de gabinete (ecográfico) para confirmar si hay aún una gestación con vitalidad, o un aborto retenido, o un aborto incompleto.

Valoración de Estado de Salud para Participar en Actuado Judicial o Fiscal

Puntos de Pericia

Valoración de estado de salud.
Solicitud de estudios complementarios de Laboratorio y de gabinete.

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, determinar la presencia de signo sintomatología de una patología referida por el solicitante.

El médico Forense interviniente, deberá solicitar interconsultas con las distintas especialidades, para establecer relación entre los posibles signos y síntomas y los diagnósticos de los especialistas, revisión de historial clínico y resultados laboratoriales y de gabinete.

Levantamiento y Reconocimiento Médico Legal de Cadáver

Puntos de Pericia

- Valoración corporal para determinación de perfil de lesiones.
- Toma de humor vítreo.
- Colecta de evidencia orgánica dubitada en la zona del hecho.
- Colecta de muestras y evidencias no biológicas y otros de interés forense de la escena del hecho.
- Tomas de fotografías de las áreas afectadas.

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de lesiones corporales en la anatomía del cadáver, así como la descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

La toma de humor vítreo servirá para estudio toxicológico, para la detección de alcohol, derivados de benzodiazepinas, barbitúricos y Sustancias Controladas.

La colecta de evidencias y muestras biológicas y no biológicas deberán ser con carácter técnico y cumpliendo las normas básicas.

La toma de fotografías de las zonas afectadas servirá para demostrar objetivamente las lesiones encontradas en el examen

físico, las cuales si se cuentan con los medios serán incluidas en el informe médico legal, como muestrario fotográfico.

Autopsia – Exhumación Médico Legal de Cadáver.

Puntos de Pericia

- Valoración corporal para determinación de perfil de lesiones
- Determinar la causa de muerte
- Determinar el mecanismo de muerte
- Determinar data de muerte
- Toma de muestras biológicas y no biológicas de acuerdo a la causa y mecanismo de muerte
- Tomas de fotografías de las áreas afectadas

Fundamentación

Mediante un examen físico, médico objetivo y a partir de procedimientos y técnicas, detectar la presencia de lesiones corporales en la anatomía del cadáver, así como la descripción del mecanismo de producción, data y posible agente causante de las lesiones.

La toma de muestras biológicas deberá ser realizada en base a las guías de colecta de evidencia como, por ejemplo: humor vítreo servirá para estudio toxicológico, para la detección de alcohol.

La colecta de evidencias y muestras biológicas y no biológicas deberán ser con carácter técnico y cumpliendo las normas básicas de criminalísticas.

La toma de fotografías de las zonas afectadas servirá para demostrar objetivamente las lesiones encontradas en el examen físico, las cuales si se cuentan con los medios serán incluidas en el informe médico legal, como muestrario fotográfico.

Presunta Mala Praxis Médica

Punto de Pericia

Los puntos de peritaje, podrán ser solicitados a un médico forense o una junta de médicos forense, en coordinación con el fiscal asignado al caso, de acuerdo a la complejidad del caso.

Fundamentación

Dictamen Pericial, realizado por médico forense o Junta Médico Forense, en la investigación de probable mala praxis del personal de salud que tuvo parte en la atención de alguna persona quien denuncia algún menoscabo, complicación y/o secuela en su salud tras haber recibido tratamiento médico.

Para dicha pericia el Médico forense asignado debe contar como mínimo:

- Copia legalizada del expediente clínico
- Copia del cuaderno de investigación con declaraciones de los intervinientes.
- Copia de la auditoria medica externa, realizada por el Servicio Departamental de Salud

Se recomienda se realice previo al dictamen médico forense una auditoria medica externa, solicitada previamente por Requerimiento Fiscal al Ministerio de Salud o al Servicio Departamental de Salud (SEDES) en caso de hospitales públicos y privados asimismo a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS en caso de Entes Gestores (Cajas de Salud y Seguros de Salud).

Esta pericia tiene como fin principal identificar si existió un manejo adecuado del paciente, de acuerdo a la Lex Artis y a los protocolos de diagnóstico y tratamiento de una patología en cuestión, además de establecer relación causa y efecto entre las posibles complicaciones y/o secuelas de una persona y el acto médico del médico tratante o demás personal.

El tiempo requerido para dicha pericia depende de la complejidad del caso y magnitud del mismo, recondenándose más de 20 días.

ANTROPOLOGÍA FORENSE

ANTROPOLOGÍA FORENSE

Estudio antropológico de restos humanos

Punto de Pericia

- Realizar el estudio antropológico de restos óseos humanos

Fundamentación

El estudio de restos humanos reportados como desaparecidos, hallados en fosas comunes o abandonados en distintos escenarios y permite esclarecer las muertes sobre todo en circunstancias violentas.

Identificación antropológica

Punto de Pericia

- Determinar identidad mediante la cuarteta de identificación antropológica.

Fundamentación:

Analizar los restos humanos mediante métodos antropomórficos y antropométricos para establecer sexo, ancestro geográfico (perfil racial), edad y estatura.

Obtención de muestras de interés forense

Punto de Pericia

- Realizar la obtención de muestras de interés forense a partir de los restos humanos.

Fundamentación

Permite identificar los restos óseos para entregar a su familia previo estudio de ADN.

Determinación de factores de trauma

Punto de Pericia

- Determinar la existencia de factores de trauma (si es posible).

Fundamentación

Permite encontrar evidencias y/o factores de trauma en el cadáver u osamenta para representarlas como pruebas que permitan juzgar o esclarecer la muerte.

**UNIDAD DE
LABORATORIOS
BIOQUÍMICOS**

**LABORATORIO
DE GENÉTICA
FORENSE**

LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE

Declaración Judicial de Paternidad, Negación, Exclusión, Nulidad, Desconocimiento de Paternidad. Acogimiento. Abandono de Mujer Embarazada.

Punto de Pericia

- Determinación de paternidad biológica a través del análisis de ADN

Fundamentación

- Permite determinar la Paternidad biológica de un individuo frente a un presunto hijo o hija a través del análisis de ADN.
- La muestra necesaria es una de las siguientes: sangre, células de mucosa bucal, cabellos con bulbo, uñas, tejido o restos óseos.
- Colectados a partir del trío: presunto padre, presunto hijo o hija y madre biológica.

Declaración judicial de Maternidad

Punto de Pericia

- Determinación de maternidad biológica a través del análisis de ADN

Fundamentación

- Permite determinar la Maternidad biológica de una persona frente a un presunto hijo o hija a través del análisis de ADN.
- La muestra necesaria es una de las siguientes: sangre, células de mucosa bucal, cabellos con bulbo, uñas, tejido o restos óseos.
- Colectados a partir del trío: presunto padre, presunto hijo o hija y madre biológica.

Violación, Estupro, Abuso Sexual.

Punto de Pericia

Comparación del ADN entre las muestras de referencia y las evidencias.

Fundamentación

Permite comparar los perfiles genéticos obtenidos de las evidencias con los perfiles genéticos obtenidos de las muestras de referencia (víctima / imputado).

Evidencias: muestras vaginales y/o anales, prendas de vestir, indicios de la escena del hecho y otros.

Muestras de referencia de la víctima y del imputado.

La muestra necesaria es una de las siguientes: sangre, células de mucosa bucal, cabellos con bulbo, tejido o restos óseos etc.

Homicidio, Asesinato, Robo, Lesiones, Hurto y Otros.

Punto de pericia

Comparación del ADN entre las muestras de referencia y las evidencias

Fundamentación

Permite comparar los perfiles genéticos obtenidos de las evidencias con los perfiles genéticos obtenidos de las muestras de referencia (víctima – imputado)

- a. Evidencias: prendas de vestir, indicios de la escena del hecho y otros.
- b. Muestras de referencia de la víctima y del imputado, la muestra necesaria es una de las siguientes: sangre, células de mucosa bucal, cabellos con bulbo, tejido o restos óseos etc.

Homicidio, Asesinato, Robo, Hurto, Trata y Tráfico de Seres Humanos, Desapariciones Forzadas, Catástrofes.

Punto de Pericia

- Identificación de individuos (seres humanos) a través del análisis del ADN

Fundamentación

Permite identificar a personas vivas y/o fallecidas, restos humanos mediante la comparación de los perfiles genéticos entre las muestras de referencias y evidencias.

- Muestras cadavéricas frescas: sangre en papel filtro o en hisopos estériles o fragmento de tejido muscular.
- Muestras cadavéricas putrefactas: Restos Óseos (fragmento de hueso largo y/o 3 molares sin tratamiento odontológico en cadena de frío -20°C o conservado en sal común).
- Muestras de referencia correspondientes a los familiares.

La Negación de Paternidad o Maternidad, Exclusión, Nulidad, Impugnación, Desconocimiento de Paternidad. Acogimiento: Son Figuras Jurídicas no Insertas en el Código Penal, por lo tanto, estos Estudios son Realizados Previa Cancelación de Aranceles Establecidos.

Trata y Tráfico de Seres Humanos, Desapariciones Forzadas, Homicidios, Asesinatos y Otros

Punto de Pericia

- Determinación de filiación a través del análisis de ADN, vía línea paterna

Fundamentación

Permite determinar la filiación de las personas vivas desaparecidas o restos humanos, través del análisis de ADN del cromosoma Y (en individuos de sexo masculino).

Las muestras a partir de las cuales se realiza el estudio son:

- En personas vivas: sangre, células de mucosa bucal, cabellos con bulbo.
- Muestras cadavéricas frescas: sangre en papel filtro o en hisopos estériles o fragmento de tejido muscular.
- Muestras cadavéricas putrefactas: Restos Óseos (fragmento de hueso largo) y/o 3 molares sin tratamiento odontológico en cadena de frío -20°C o conservado en sal común).
- Muestras de referencia correspondientes a los familiares.

**LABORATORIO
DE BIOLOGÍA
FORENSE**

LABORATORIO DE BIOLOGÍA FORENSE

Agresiones Sexuales, Violaciones, Estupro, Trata y Tráfico de Personas, Abuso Deshonesto, Agresiones Físicas, Suicidios, Homicidios, Femicidio, Accidentes de Tránsito, Violencia Intrafamiliar.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de espermatozoides y antígeno prostático específico en muestras y evidencias

Fundamentación

Permite determinar la presencia de espermatozoides y antígeno prostático específico en muestras vaginales, muestras anales y evidencia (prendas íntimas y otras prendas relacionadas con el hecho)

Puntos de Pericia

- Determinar la presencia de filamentos pilosos de origen humano en muestras y/o evidencias.
- Realizar estudio comparativo de filamentos pilosos entre muestras de referencia (indubitadas) y evidencias colectadas (dubitadas).

Fundamentación

Permite determinar la presencia de filamentos pilosos en muestras y/o evidencias.

Permite la comparación entre filamentos pilosos de referencia, arrancados de la víctima y/o imputado, con los filamentos pilosos colectados por peinado de la víctima y/o imputado y con los obtenidos como evidencias del lugar de los hechos.

Puntos de Pericia

- Realizar el procesamiento por Quimioluminiscencia en ambientes cerrados y/o abiertos precintados, vehículos, prendas u objetos. (Especificar e individualizar domicilio, habitación, área, automóvil, etc.).

- Determinar la presencia de sangre y especie en las muestras colectadas durante el procesamiento por Quimioluminiscencia.

Nota:

Solamente se debe realizar la Prueba de Quimioluminiscencia cuando no se observa las Manchas de Sangre a simple vista y/o se presume limpieza.

Mediante este procesamiento no es posible detectar otro fluido biológico diferente a la sangre.

El trabajo pericial es multidisciplinario y debe de requerirse a perito en Biología Forense y Perito en Criminalística a objeto de que se realice el trabajo conjunto.

Fundamentación

Esta prueba orientativa permite detectar la presencia de sangre que no se observa a simple vista; en habitaciones, vehículos motorizados u otros ambientes lavados o alterados, prendas y objetos.

Se debe tener constancia de precintado de la habitación, inmueble, automóvil a objeto de conservar las características de la escena y poder coleccionar la mayor cantidad de muestras y/o evidencias.

Punto de Pericia

Determinar la presencia amilasa salival en las muestras y/o evidencias colectadas

Fundamentación

Permite la determinación de la presencia de amilasa salival en muestras y/o evidencias colectadas de sugilaciones, mordeduras o lamidas. (Hasta 8 horas posterior al hecho).

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra remitida corresponde a sangre de origen humano.

Fundamentación

Para determinar la presencia de sangre y establecer el origen (humano) en muestras y/o evidencias.

Abortos, Agresiones Sexuales

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de la Hormona Gonadotropina Coriónica.

Fundamentación

Permite determinar la presencia de la Hormona Gonadotropina Coriónica en muestras de sangre, orina y manchas de sangre, determinando si la mujer esta o estuvo embarazada.

LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

Asesinato, Homicidio, Tentativa de Homicidio, Lesiones Graves y Gravísimas y Otros Hechos en los que se Hubiera Disparado un Arma de Fuego

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de residuos metálicos de disparo en manos, mediante Espectrometría de Absorción Atómica.

Fundamentación

El objetivo es determinar cualitativa y cuantitativamente la presencia de residuos de disparo en mano (residuos del fulminante: Plomo, Bario y Antimonio), mediante la técnica de espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica.

Nota

En el requerimiento remitido debe incluirse la previsión del art. 215 Párrafo II del CPP a objeto de que el perito designado este autorizado a destruir o alterar los objetos a ser analizados, debido a que la muestra colectada posterior al procedimiento en laboratorio no permite la repetibilidad de la prueba.

Asesinato, Homicidio, Tentativa de Homicidio, Lesiones Graves y Gravísimas y otros Hechos en los que se Hubiera Disparado un Arma de Fuego

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de residuos metálicos de disparo en prendas de vestir, mediante Espectrometría de Absorción Atómica.

Fundamentación

El objetivo es determinar cualitativa y cuantitativamente la presencia de residuos de disparo en prendas de vestir (residuos del fulminante: Plomo,

Bario y Antimonio), mediante la técnica de espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica.

Nota

En el requerimiento remitido debe incluirse la previsión del art. 215 Párrafo II del CPP a objeto de que el perito designado este autorizado a destruir o alterar os objetos a ser analizados, debido a que la muestra colectada posterior al procedimiento en laboratorio no permite la permite la repetibilidad de la prueba.

Asesinato, Homicidio, Tentativa de Homicidio, Lesiones Graves y Gravísimas y otros Hechos en los que se Hubiera Disparado un Arma de Fuego.

Punto de Pericia

Determinar la presencia de residuos metálicos de disparo en tejido (s) humano (s), mediante Espectrometría de Absorción Atómica. (para determinar científicamente el OE)

Fundamentación

El objetivo es determinar cualitativa y cuantitativamente la presencia de residuos de disparo en tejido (s) humano (s) (residuos del fulminante: Plomo, Bario y Antimonio), mediante la técnica de espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica.

Nota:

En el requerimiento remitido debe incluirse la previsión del art. 215 Párrafo II del CPP a objeto de que el perito designado este autorizado a destruir o alterar os objetos a ser analizados, debido a que la muestra colectada posterior al procedimiento en laboratorio no permite la repetibilidad de la prueba.

Atentados Terroristas y otras Actividades Similares donde se Empleen Elementos o Dispositivos Explosivos.

Puntos de Pericia

- Determinar el tipo de sustancia explosiva.
- Determinar la presencia de residuos de sustancias explosivas (post-explósión).

Fundamentación

- Permite establecer si el compuesto o mezcla de compuestos son o contienen sustancias explosivas.
- Permite identificar la presencia de residuos de sustancias explosivas en evidencias colectadas del lugar de la explosión.

Atentados, Homicidios y otras Actividades Criminales o Accidentales donde se Hubiera Suscitado un Incendio.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de sustancias acelerantes.

Fundamentación

Permite identificar el tipo de sustancia utilizada como acelerante para iniciar o sostener un incendio.

El tiempo de colecta debe realizarse a la brevedad posible.

Homicidios, Lesiones Graves y Gravísimas en Accidentes de Tránsito, Secuestros, Robos y Otros Donde se Encuentren Rastros de Pintura.

Punto de Pericia

- Realizar un estudio comparativo de pinturas entre elementos dubitados e indubitados.

Fundamentación

Estudio comparativo que permite determinar la similitud entre muestras de pinturas colectadas como elementos dubitados e indubitado.

Agresiones Sexuales, Homicidios, Lesiones Graves y Gravísimas en Accidentes de Tránsito, Secuestros, Robos y otros donde se Encuentren Fibras Textiles.

Punto de Pericia

- Realizar un estudio comparativo de fibras textiles entre elementos dubitados e indubitados.

Fundamentación

Estudio comparativo que permite determinar la similitud entre muestras de fibras textiles colectadas como elementos dubitados e indubitados.

Identificación de Residuos de Pólvora

Punto de Pericia

- Realizar un estudio químico preliminar para la identificación de residuos de pólvora.

Fundamentación

Estudio químico preliminar que permite detectar la presencia de nitratos y/o nitritos, en evidencias colectadas del lugar del hecho.

Identificación de Gas lacrimógeno y/o Gas Pimienta.

Punto de Pericia

- Realizar la identificación de gas lacrimógeno o gas pimienta.

Fundamentación

Estudio que permite identificar la presencia de gas lacrimógeno y/o gas pimienta en prendas de vestir, sustancias sólidas, sustancias líquidas, entre otras evidencias, colectadas del lugar de los hechos.

**LABORATORIO
DE TOXICOLOGÍA
FORENSE**

LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE

Hecho de Tránsito, Homicidio, Suicidio, Violación

Punto de Pericia

- Determinar presencia de alcohol en sangre o alcoholemia.

Fundamentación

Permite determinar si el conductor, agresor y/o la víctima se encontraba bajo influencia del alcohol en el momento del hecho.

Nota

La determinación de alcoholemia para realizar el seguimiento a personas presuntamente alcohólicas y que son solicitados mediante orden judicial no corresponden al área penal, por lo tanto, estos estudios son realizados previa cancelación de aranceles establecidos.

Punto de Pericia

- Determinar presencia de alcohol en humor vítreo.

Fundamentación

Permite determinar si el conductor, agresor y/o la víctima se encontraba bajo influencia del alcohol en el momento de su fallecimiento.

Punto de Pericia

- Determinar presencia de alcohol en bebidas u otros líquidos encontrados en el lugar de los hechos.

Fundamentación

Permite determinar la presencia de etanol en bebidas.

Violación en Estado de Inconsciencia, Robo

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de metabolitos de Benzodiazepinas y análogos en muestras biológicas y no biológicas relacionadas con un hecho.

Fundamentación

Permite determinar si la víctima se encontraba bajo influencia de estos fármacos en el momento del hecho.

Permite determinar el principio activo de formas farmacéuticas encontradas en el lugar del hecho y determinar si corresponden si corresponden a benzodiazepinas o análogos de benzodiazepinas.

Punto de Pericia

- Realizar la identificación del principio activo en las evidencias presentes en la forma farmacéutica o en el medicamento.

Fundamentación

Estudio que permite determinar el principio activo en diferentes formas farmacéuticas o medicamentos, y/o en material utilizado para su administración, colectadas en posesión del agresor, víctima o el lugar de los hechos.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de Benzodiazepinas y/o Análogos en los líquidos remitidos.

Fundamentación

Permite determinar la presencia de benzodiazepinas y/o análogos en evidencias líquidas encontradas en el lugar del hecho.

Homicidio, Suicidio, Violación, Asesinato, Femicidio

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de Plaguicidas en contenido gástrico y/o vómito.

Fundamentación

Permite establecer si una persona consumió un plaguicida o si la misma falleció por efecto de algún plaguicida.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de Plaguicidas en sobres o líquidos remitidos.

Fundamentación

Permite establecer si el contenido de los sobres o líquidos encontrados en el lugar del hecho contienen plaguicidas.

Homicidio, Suicidio.

Punto de Pericia

- Determinación cualitativa/cuantitativa de monóxido de carbono en las muestras remitidas.

Fundamentación

Permite determinar si la persona ha fallecido por efecto de absorción de monóxido de carbono.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de Cianuro en las muestras remitidas.

Fundamentación

Permite determinar la presencia de cianuro en las muestras biológicas y no biológicas colectadas.

Hecho de Tránsito, Delitos Relacionados a la Ley 1008, Homicidio, Suicidio, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de metabolitos de consumo de cocaína en muestras de orina y cabellos.

Fundamentación

Permite establecer si la persona consumió o no cocaína.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de metabolitos de consumo de cocaína en muestras de cabellos.

Fundamentación

Permite establecer el tiempo aproximado de consumo de cocaína de acuerdo al largo del cabello obtenido de la región occipital por recorte.

Delitos Relacionados a la Ley 1008, Hecho de Tránsito, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de metabolitos de consumo de Marihuana en muestras de orina.

Fundamentación

Permite establecer si la persona consumió o no Marihuana.

Delitos Relacionados a la Ley 1008, Hecho de Tránsito, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de metabolitos de consumo de Marihuana en muestras de cabellos.

Fundamentación

Permite establecer el tiempo aproximado de consumo de Marihuana de acuerdo al largo del cabello obtenido de la región occipital por recorte.

Delitos Relacionados a la Ley 1008, Homicidio, Suicidio, Violación, Trata y Tráfico de Seres Humanos.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de anfetaminas y opiáceos en muestras de orina.

Fundamentación

Permite determinar si la persona se encontraba bajo efectos de consumo de anfetaminas u opiáceos.

**LABORATORIO
DE SUSTANCIAS
CONTROLADAS**

LABORATORIO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Delitos relacionados con la ley 1008 y la Ley 100

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de cocaína en la muestra remitida.

Fundamentación

Permite determinar si la muestra remitida contiene o es cocaína.

Punto de Pericia

- Determinar la presencia de Marihuana en la muestra remitida.

Fundamentación

Permite determinar si la muestra remitida contiene o es Marihuana.

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra remitida corresponde a una droga de síntesis.

Fundamentación

Permite determinar si la muestra remitida contiene o es una droga de síntesis.

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra remitida corresponde a ácido sulfúrico, clorhídrico, nítrico o algún otro ácido.

Fundamentación

Determina si la muestra remitida corresponde a un ácido y su identificación.

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra remitida corresponde a hidróxido de sodio, hidróxido de potasio u otra base.

Fundamentación

Determina si la muestra remitida corresponde a una base y su identificación.

Determinación de Precursores Sólidos

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra corresponde a un precursor inserto en las listas y anexos de la Ley 1008 o Ley 913.

Fundamentación

Permite identificar la sustancia remitida y establecer si se halla consignada en las listas y anexos de la Ley 1008 y la Ley 913.

Determinación de Precursores Líquidos

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra corresponde a un precursor inserto en las listas y anexos de la Ley 1008, Ley 913 o Ley 100.

Fundamentación

Permite identificar la sustancia remitida y establecer si se halla consignada en las listas y anexos de la Ley 1008 y la Ley 913.

Determinación de Carburantes

Punto de Pericia

- Determinar si la muestra corresponde a un carburante y su identificación.

Fundamentación

Permite identificar el líquido remitida y establecer si se halla consignada en las listas y anexos de la Ley 100.

Delitos Relacionados con la Ley 1008 y Legitimación de Ganancias Ilícitas

Punto de pericia

- Realizar microaspirado en vehículos, motocicletas, aeronaves, ambientes.
- Determinar la presencia de partículas de cocaína en la muestra obtenida.

Fundamentación

Permite determinar la presencia de partículas de cocaína colectadas mediante microaspirado en vehículos, motocicletas, aeronaves o ambientes, los cuales deben estar correctamente precintados y sin observación.

Puntos de Pericia

- Realizar microaspirado en vehículos, motocicletas, aeronaves, ambientes.
- Determinar la presencia de partículas de marihuana en la muestra obtenida.

Fundamentación

Permite determinar la presencia de partículas de marihuana colectadas mediante microaspirado en vehículos, motocicletas, aeronaves o ambientes, los cuales deben estar correctamente precintados y sin observación.

UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA

UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA

BALÍSTICA FORENSE

BALÍSTICA INTERIOR

Delitos contra la vida y la integridad corporal, feminicidio, delitos contra la propiedad, delitos contra la seguridad del estado y otros donde se haya utilizado un arma de fuego.

Determinación de la aptitud para disparo y funcionamiento de armas de fuego.

Punto de Pericia

- Determinar si el arma de fuego... (Identificar e individualizar, marca tipo número de serie, etc.) y si, es apta para su uso y disparo.

Fundamentación

Basa en los catálogos de fabricación de las armas de fuego, análisis de los mecanismos y correcto funcionamiento de partes constitutivas.

Descripción

Mecanismo interno de disparo y percusión del arma de fuego.

Se necesitará al menos tres proyectiles del mismo calibre y tipo que el Fiscal requirente deberá proveer.

Determinación del Calibre Nominal y Real del Arma de Fuego

Punto de Pericia

Determinar el calibre nominal y real del arma de fuego (identificar e individualizar, marca tipo número de serie, etc.)

Fundamentación

Se basa en los datos registrados en catálogos de fábrica de cada arma de fuego, el análisis y observación de cada evidencia.

Datos de calibres determinados en balística.

Bases de datos y Tablas de Balística Forense de entes especializados.

Determinación del Calibre Nominal y Real del Proyectoil.

Punto de Pericia

- Determinar el calibre nominal y real del proyectil... (Identificar e individualizar)

Fundamentación

Se basa en cotejar los datos obtenidos en laboratorio con los datos de tablas balísticas.

Tablas de Balística Forense de entes especializados.

Determinación de las características de la munición

Punto de Pericia

- Determinar las características de la munición... (Identificar e individualizar,...colectada/entregada/ de o por...

Fundamentación

Se basa en cotejar los datos obtenidos en laboratorio con los datos de tablas balísticas.

Tablas de Balística Forense de entes especializados

Análisis y observación de cada evidencia.

Determinación del calibre nominal y real de la vaina percutida y no percutida.

Punto de Pericia

- Determinar el calibre nominal y real de la vaina percutida y no percutida... (identificar e individualizar)...

Fundamentación

Se basa en cotejar los datos obtenidos en laboratorio con los datos de tablas balísticas.

Identificación de armas de fuego por microscopia balística a través del cotejo arma - proyectiles – vainas

Puntos de Pericia

- Establecer si existe correspondencia entre el proyectil colectado en autopsia y el proyectil recuperado en banco recuperador balístico.
- Establecer si el arma de fuego... (Individualizar)... disparo el proyectil encontrado en el cuerpo de la víctima/ociso/lugar del hecho, etc.)

Fundamentación

La identidad por la exacta coincidencia de las Marcas Físicas de Transmisión sean: marcas lineales de estriado, marcas de percusión, marcas de espaldón, marcas de botador, marcas de uña extractora y otras.

BALÍSTICA DE EFECTOS

Delitos contra la vida y la integridad corporal, feminicidio, delitos contra la propiedad, delitos contra la seguridad del estado y otros donde se haya utilizado un arma de fuego.

Trayectoria Balística en cuerpo sin vida - Autopsia / Exhumación

Punto de Pericia

- Establecer la trayectoria balística (Angulo de choque) en el cuerpo del occiso... (Identificar)... durante el procedimiento de autopsia.

Fundamentación

Se basa en el análisis de la lesionología balística forense.

Trayectorias en cuerpos ángulos de penetración – incidencia – horizontales – verticales.

Balística de efectos.

Realizada en cuerpo sin vida.

Trayectoria balística inter vivos.

Punto de Pericia

- Establecer la presencia de orificio de entrada y orificio de salida en el/la víctima... (Identificar), se realiza a momento de la valoración por médico forense.

Fundamentación

Se basa en el análisis de la Lesionología balística.

Ángulos de penetración – incidencia y orificios de salida.

Balística de efecto.

Balística de trayectoria.

Se realiza junto al médico forense durante visita médica.

Inspección y/o reconstrucción balística en el lugar del hecho para determinar el o la trayectoria balística y el posicionamiento de los sujetos víctima - victimario.

Punto de Pericia

- Establecer la posición víctima – victimario en la escena del hecho durante actuado de reconstrucción balística.

Fundamentación

Se basa en la Balística exterior – balística de efecto.

Se realiza en audiencia pública de Reconstrucción Balística y/o reconstrucción integral, sobre la base de las declaraciones de los testigos, protocolos de autopsia, actas de levantamiento de cadáveres y colecta de evidencias.

Se debe programar fecha y hora del actuado en coordinación con el equipo de peritos.

Distancia de disparo en cuerpos y prendas de vestir

Puntos de Pericia

- Determinar la distancia de disparo de arma de fuego a base del estudio de las siguientes prendas de vestir.
- Adjuntar un listado específico de las prendas de vestir con la individualización necesaria.

Fundamentación

Cotejo con prendas similares en laboratorio balístico forense, realizando disparos de prueba.

Procesamiento del lugar del hecho de carácter balístico

Punto de Pericia

Realizar un procesamiento de carácter balístico en la escena del hecho ubicada en... (Señalar con claridad el lugar del hecho)

Fundamentación

Se basa en la Balística exterior – balística de efecto, se sugiere realizar al mismo tiempo que la inspección y/o reconstrucción.

HUELLOGRAFÍA

Delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la propiedad y otros.

Punto de Pericia

- Determinar vía cotejo dactiloscópico si la (s) huellas (s) dactilares cursantes en el documento..... (Individualizar).....corresponde al Sr/a..... (Individualizar persona)

Fundamentación

Se basa en el Sistema Dactilares Argentino de Vucetich; para la identificación de huellas digitales, junto al análisis de puntos característicos que permiten determinar identidad física humana.

Revelado de impresiones dactilares, palmares y plantares con reactivos químicos en la superficie de diferentes tipos de evidencias

Punto de Pericia

- Establecer la Presencia de Huellas Papilares Latentes en las Sigüientes Superficies... (Individualizar La Superficie)...

Fundamentación

Se basa en el principio de intercambio o transferencia, para el revelado se aplican varios principios químicos y se utilizan reactivos químicos de acuerdo a la muestra.

Tomas de Necrodactilias.

Puntos de Pericia

- Realizar la toma de muestras necrodactilares en el cadáver de... (Individualizar)... a objeto de establecer identidad.
- Proceder al análisis de las necrodactilias colectadas del cadáver... individualizar)... en procedimiento de autopsia a objeto de establecer si pertenecen a... (Juan Pérez/individualizar al occiso)...

Fundamentación

Se basa en los principios de la dactiloscopia referidos a la perennidad, variabilidad e inmutabilidad de los pulpejos dactilares.

HUELLAS DE EFRACCIÓN, CALZADOS Y NEUMÁTICOS.

Revelado y cotejo de huellas de efracción.

Puntos de Pericia

- Establecer si las marcas, rastros, etc. que yacen en la superficie... (Individualizar la superficie)... corresponden a... (Individualizar el elemento presunto que dejó la huella de efracción. Ej. Un desarmador, una palanca metálica, pata de cabra, martillo, etc.)... en caso de tener el elemento:
- Determinar si las marcas de efracción que yacen en la superficie de... (Individualizar la superficie)... corresponden a... (Individualizar el elemento presunto que dejó la huella de efracción. Ej. Un desarmador, una palanca metálica, pata de cabra, martillo, etc.)... encontrada en la escena del hecho/encontrada en la propiedad del sospechoso, etc.

Fundamentación

Su fundamento radica en el principio de identidad y transferencia.

Revelado y cotejo de huellas de calzados

Punto de Pericia

- Determinar si la huella de calzado encontrado - revelado en la escena del hecho corresponde a la observada en el calzado... (Individualizar)... encontrada en posesión del sospechoso.

Fundamentación

Su fundamento radica en los principios de intercambio y transferencia. Se trabaja con muestras colectadas por el perito o con fotografías micro

y macro tomadas en la escena. El perito establecerá si la misma, es viable para cotejo.

Revelado y cotejo de huellas de neumáticos.

Punto de Pericia

- Determinar si la huella del neumático en la escena del hecho corresponde a la trilla del neumático del automóvil de marca... (Individualizar)...de propiedad del sospechoso.

Fundamentación

Su fundamento radica en los principios de intercambio y transferencia.

DOCUMENTOLOGÍA

Delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad ley n° 004 de lucha contra la corrupción y otros donde las firmas, manuscrituras se encuentren en duda.

Determinación de la autenticidad o falsedad de firmas y rúbricas

Punto de Pericia

- Determinar si la firma y/o rúbrica estampada en el documento (... individualizar con la mayor claridad...) corresponde a la autoría del Sr. (a)... (Individualizar con nombre, apellido y documento de identidad)...

Se debe seguir la misma fórmula para cada documento cuestionado.

Fundamentación

Se basa en el estudio y cotejo comparativo de los elementos Estructurales y Formales de los grafismos dubitados e indubitados, correspondientes a la identidad escritural de cada persona.

Determinación de la autenticidad o falsedad de manuscritos.

Punto de Pericia

- Determinar si el texto manuscrito cursante en el documento (... individualizar con la mayor claridad...) corresponde a la autoría del Sr. (a)... (Individualizar con nombre, apellido y documento de identidad)...

Fundamentación

Se basa en el estudio y cotejo comparativo de los elementos Estructurales y Formales de los grafismos dubitados e indubitados, correspondientes a la identidad escritural de cada persona.

Determinación de la autenticidad o falsedad del papel moneda (medidas de seguridad)

Punto de Pericia

- Determinar la autenticidad o falsedad del billete (individualizar cada billete cuestionado por cuantía, número de serie, figura etc.)

Nota

Mismo tenor se aplicará en moneda extranjera. Ej. Dólares, euros.

Fundamentación

Consiste en verificar los sistemas de seguridad insertos en el papel y en los sistemas de impresión de los billetes.

**DELITOS CONTRA
LA FE PÚBLICA,
DELITOS CONTRA LA
PROPIEDAD LEY N° 004
DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y OTROS
DONDE LAS FIRMAS,
MANUSCRITURAS
SE ENCUENTREN EN
DUDA.**

Delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad ley N° 004 de lucha contra la corrupción y otros donde las firmas, manuscrituras se encuentren en duda.

Determinación de la autenticidad o falsedad de valores y/o documentos oficiales del estado (medidas de seguridad)

Punto de Pericia

- Determinar la autenticidad o falsedad del valor y/o documento oficial del estado (individualizamos cada uno).

Fundamentación

Consiste en verificar los sistemas de seguridad insertos en el papel y en los sistemas de impresión de los valores y/o documentos oficiales.

Determinación de la autenticidad o falsedad de sellos y sellados. (Sigilografía Forense.)

Punto de Pericia

- Determinar si los sellados estampados en el documento (... describir e individualizar...) corresponden a los sellados usados de manera constante en la institución, persona, etc.

Fundamentación

Consiste en la individualización y el estudio comparativo de los elementos y características de origen y adquiridas en los elementos dubitados e indubitados, basados en los análisis de los macro y micro características de los sellos y de los sellados (estampados).

Determinación de identidad – alteraciones antigüedad relativa de mecanografiados

Punto de Pericia

- Determinar si los caracteres tipografiados (... señalamiento e

individualización)... corresponden a los que la máquina de escribir de uso en (determinada institución o persona) dejan en su uso.

Fundamentación

Se basa en el estudio comparativo de las características de origen y/o adquiridas de los tipos dubitados e indubitados, referidos a los pequeños detalles de impresión de cada uno de los tipos de la máquina de escribir (ya sea en el estudio directo en los respectivos tipos de la máquina de escribir y/o en los escritos producidos con la misma).

Conocimiento de los diferentes sistemas mecanográficos.

Estudio del sistemas o tipos de impresión.

Punto de Pericia

- Establecer cual el medio de impresión del documento (... individualizar)

Fundamentación

Se basa en el estudio comparativo de las características de la tinta empleada y su morfología impresas en el papel.

Conocimiento de los diferentes sistemas de impresión.

Delitos contra la fe pública, delitos contra la propiedad, ley N° 004 de lucha contra la corrupción y otros donde las firmas, manuscrituras se encuentren en duda.

Estudios de alteraciones en soportes – alteraciones en manuscritos – firmas – impresiones – mecanografiados

Punto de Pericia

- Establecer si en el documento... (Individualizar)...se observan alteraciones, superposiciones, abrasiones, adiciones, etc... y si así fuera, establecer la manera o forma de realización.

Fundamentación

Se basa en el estudio identificativo de las características de las alteraciones presentes en el documento.

Estudio de prelación y entrecruzamientos.

Punto de Pericia

- Establecer si en el documento... (Individualizar) existen entrecruzamiento de trazos, si fuere el caso, indicar cuál de los trazos tiene prelación con referencia al otro.

Fundamentación

El estudio de los trazos de tinta que en su estructura presentan prelación con referencia a otro.

ESCENA DEL CRIMEN

ESCENA DEL CRIMEN

Delitos contra la seguridad interior y exterior del estado, delitos contra la tranquilidad pública, delitos contra el derecho internacional, delitos contra la seguridad común, delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la integridad corporal y salud, delitos de trata y tráfico de personas y otros.

Pericias en administración y procesamiento de la escena del crimen.

Punto de Pericia

- Proceda a realizar un administración y procesamiento de escena del hecho en.... (Individualizar si se trata de una casa, cuarto, etc., ubicado en....) en caso de tratarse de un automóvil también identificar e individualizar el objeto de acción pericial.

Fundamentación

Tiene base en el principio de intercambio de Locard donde en la escena se puede encontrar la mayor cantidad de elementos que vinculen la víctima, el victimario y esta última. La técnica de procesamiento y la aplicación de los principios científico-técnicos permitirán la colecta de la mayor cantidad de indicios, evidencia que permita llegar a la verdad histórica de los hechos.

Se realiza por equipo multidisciplinario por lo que el requerimiento deberá ir dirigido a un criminalista, un biólogo, un fotógrafo forense y un médico forense mínimamente.

Procesamiento por Quimioluminiscencia

Revelado de manchas hemáticas en el lugar del hecho por Técnica de quimioluminiscencia con bluestar forensic

Puntos de Pericia

- Realizar el procesamiento por Quimioluminiscencia en ambientes cerrados y/o abiertos precintados, vehículos, prendas u objetos. (Especificar e individualizar domicilio, habitación, área, automóvil, etc.)

- Determinar la presencia de sangre y especie en las muestras colectadas durante el procesamiento por Quimioluminiscencia.
- Realizar el procesamiento fotográfico de exposición lenta en quimioluminiscencia y entregar el dictamen pericial de fotografía forense.

Nota

Solamente se debe realizar la Prueba de Quimioluminiscencia cuando no se observa las Manchas de Sangre a simple vista y/o se presume limpieza.

Mediante este procesamiento no es posible detectar otro fluido biológico diferente a la sangre.

El trabajo pericial es multidisciplinario y debe de requerirse a perito en Biología Forense y Perito en Criminalística a objeto de que se realice el trabajo conjunto.

Fundamentación

Esta prueba orientativa permite detectar la presencia de sangre que no se observa a simple vista; en habitaciones, vehículos motorizados u otros ambientes lavados o alterados, prendas y objetos.

Se debe tener constancia de precintado de la habitación, inmueble, automóvil a objeto de conservar las características de la escena y poder colectar la mayor cantidad de muestras y/o evidencias.

Reconstrucción de manchas de sangre en la escena del hecho.

Punto de Pericia

- Realizar un procesamiento de la escena del hecho a objeto de analizar manchas de sangre y establecer patrones de dispersión hemática.

Fundamentación

El análisis de manchas de sangre en la escena del hecho permite

establecer posible posición víctima – victimario basada en los patrones de dispersión hemática.

Se debe realizar sobre escena inalterada y a la brevedad posible. La autoridad fiscal ante noticia del hecho deberá solicitar el precintado de la escena.

Fijación de la escena del hecho para su perennación vía Planimetría, fijación fotográfica, documental y en video.

Punto de Pericia

- Perennizar la escena del hecho vía fijación fotográfica, documental, video gráfica y planimétrica.

Fundamentación

Establecer vía medios tecnológicos por los que se permita fijar la escena del hecho en su forma más prístina y original para poder procesar la misma.

Investigación de hechos de tránsito

Puntos de Pericia

- Reconstrucción y análisis de hechos de tránsito.
- Estimación de velocidad de los vehículos.
- Zonas de impactos, daños y condiciones de transitabilidad de los rodados intervinientes -Análisis de vehículo embestido y/o embistente.
- Sentido de circulación de los rodados.
- Dinámica del hecho de tránsito. Estudio de huellas de frenado, derrapes, rozamientos.
- Tipificación del hecho de tránsito.
- Determinación de las causas de producción del hecho.

Fundamentación

Se basa en la reconstrucción del hecho con la finalidad de determinar la causa directa e indirecta del accidente.

Se basa también en el principio de intercambio o transferencia de indicios en el lugar del hecho, entre el/los autor/es y la escena del crimen y el análisis de las evidencias localizadas como producto del hecho delictuoso.

FOTOGRAFÍA, PLANIMETRÍA Y DIBUJO FORENSE

Delitos contra la seguridad interior y exterior del estado, delitos contra la tranquilidad pública, delitos contra el derecho internacional, delitos contra la seguridad común, delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la integridad corporal y salud, delitos de trata y tráfico de personas, delitos contra la propiedad.

Fotografía Forense

Punto de Pericia

Autenticidad de imágenes fotográficas analógicas y digitales.

Fundamentación

Este punto se refiere a imágenes de dudosa procedencia las que pueden ser sujetas a fotomontajes o alteraciones. En digitales a la determinación de metadatos.

Punto de Pericia

- Fotografía en procesamiento lento en Quimioluminiscencia.

Fundamentación

Este punto de pericia se debe tomar imágenes donde se presume o sospecha la existencia de manchas de sangre, procediendo a la toma de exposición lenta variable.

Planimetría

Punto de Pericia

- Geoposicionamiento Global y Geoposicionamiento fotográfico forense.

Fundamentación

Este punto refiere a la ubicación exacta del lugar del hecho delictivo (homicidio, suicidio, asesinato, hechos de tránsito, etc.) en los cuales se referencia geográficamente las imágenes tomadas.

Punto de Pericia

- Congelamiento y captura de imágenes de filmaciones.

Fundamentación

Este punto de pericia se basa en imágenes de filmaciones de cámaras de seguridad u otro tipo de filmaciones, en la que se presume que se haya cometido un delito.

Punto de Pericia

- Fotografía en trayectorias balísticas.

Fundamentación

Este punto de pericia se basa en fotografiar, registrar para evidenciar:

Las lesiones en el cuerpo de la víctima los orificios de entrada y salida y demostrar detalladamente la trayectoria en base al punto de disparo y punto de impacto, los impactos, orificios producidos por disparo de arma de fuego en objetos móviles y/o materiales fijos.

Demostrar detalladamente la trayectoria en base a la posición del agresor y la víctima.

Punto de Pericia

- Fotografía en hechos de tránsito.

Fundamentación

Este punto de pericia se basa en fotografiar y registrar el lugar del hecho,

las evidencias y todo objeto que protagonizo un hecho de tránsito.

Punto de Pericia

- Fotografía en levantamientos de cadáver, Autopsia de ley, exhumación y posteriores actuados.

Fundamentación

Este punto de pericia se basa en fotografiar, registrar para evidenciar las lesiones en el cuerpo de la víctima y demostrar gráficamente las observaciones del Médico Forense.

Punto de Pericia

- Fotografía del Lugar del Hecho.

Fundamentación

Este punto de pericia se basa en fotografiar, registrar el lugar de los hechos, sus inmediaciones (panorámicas, cerradas, abiertas y mixtas) y todo lugar que guarde relación con el hecho delictivo. Fotografiar, registrar las evidencias encontradas en el lugar del hecho.

Planimetría Forense

Delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos contra la seguridad interior y exterior del estado, delitos contra la tranquilidad pública y otros.

Punto de Pericia

- Planos reconstructivos de recorrido y distancias en hechos delictivos.

Fundamentación

Este punto de pericia permite mediante el uso de un GPS establecer la escena y el recorrido graficando en un plano topográfico la distancia

exacta del hecho de tránsito, objetos de interés y otro en la escena del hecho.

Punto de Pericia

- Planos de escenarios panorámicos, cerrados, abiertos y mixtos de hechos delictivos.

Fundamentación

Este punto de pericia se basa en graficar con medidas a escala, el lugar de los hechos, sus inmediaciones y todo lugar que guarde relación con el hecho delictivo. Graficar con medidas a escala, las evidencias encontradas en el lugar del hecho.

Punto de Pericia

- Planos reconstructivos en hechos delictivos homicidios, asesinatos, suicidios, violaciones, y otros.

Fundamentación

Este punto refiere a la utilización de medidas a escala, para graficar el hecho delictivo, como sucedieron los hechos.

INFORMÁTICA FORENSE

INFORMÁTICA FORENSE

Delitos contra la vida e integridad corporal, delitos contra la seguridad del estado, delitos contra la función pública, delitos contra la función judicial, delitos contra la fe pública, delitos contra la seguridad común, delitos contra la economía nacional, la industria y comercio, delitos contra la familia, delitos contra el honor y otros.

Puntos de Pericia

- Proceder a la extracción y listado de toda la evidencia digital contenida en el medio de almacenamiento cuestionado (descripción e individualización de la evidencia).

Al mencionar “evidencia digital” se engloba archivos digitales generados en software:

- De ofimática, Word, Excel, power point, etc.
- Audio
- Video.
- Bases de datos.
- Correo electrónico.

Pueden ser medios de almacenamiento los discos duros HDD, Discos SSD, pendrives, flash memories, y otros.

Al mismo tiempo la evidencia digital contenida en equipos de telefonía móvil. Dicha evidencia consistente en pero no limitada a:

- Contactos,
- Listado de llamadas, perdidas, recibidas, salientes,
- Correo electrónico.
- Aplicaciones de redes sociales (What Sapp, Messenger, telegram, etc.)
- Video.
- Audio.
- Grabaciones de audio.

Nota

La evidencia digital contenida en los medios arriba descritos es altamente

frágil y lábil, es necesario su remisión al IDIF ni bien se tenga noticia de que se secuestró, colecto, etc. equipos de esta naturaleza, jamás se debe permitir la revisión, prendido u observación de personal ajeno y en condiciones no forenses, el permitir dicha manipulación podría causar la pérdida irreparable e irreversible de la información digital contenida en dichos medios.

Fundamentación

La información digital encontrada servirá para evidenciar la existencia de evidencia relevante para la investigación del hecho delictivo.

Manipulación Informática.

Punto de Pericia

- Determinar en el elemento dubitado (descripción e individualización de elemento cuestionado) la alteración, borrado o manipulación de la información digital contenida en los mismos.

Fundamentación

La información encontrada determinará la existencia o no de alteraciones, modificaciones o borrados de información grabada en el elemento cuestionado, asimismo las alteraciones de los registros de sistema.

Delitos cometidos y captados por cámaras de vigilancia. DVR, NVR

Punto de Pericia

- Proceder al congelamiento, fijación y mejora de archivos de video correspondientes a: fecha y hora del hecho, determinando rangos de las mismas o días y horas, en los dispositivos de almacenamiento (descripción e individualización en detalle)

Fundamentación

Tratamiento de archivos de video, donde se evidencie el ilícito cometido.

Delitos cometidos en servidores.

Punto de Pericia

- Proceder a la extracción de archivos, reportes, logs y otros de bases de datos.

Fundamentación

En caso de servidores, técnicamente, debido al volumen y la complejidad de estructura de datos de los servidores, se deben sacar copias o backups en acto público, certificando y autenticando su obtención.

PSICOLOGIA FORENSE

PSICOLOGIA FORENSE

Delitos Contra la Libertad Sexual

Víctimas y/o Testigos

Puntos de Pericia

- Establecer la presencia de daño psicológico o secuelas como consecuencia del hecho denunciado
- Determinar la credibilidad del testimonio respecto al hecho denunciado.
- Determinar rasgos y características de personalidad de la víctima (este punto de pericia no es necesario solicitarlo en niñas y niños, por la etapa de desarrollo; además que debe solicitarse de acuerdo a cada caso particular)
- Autopsia psicológica (sólo víctima fallecida en casos de muertes dudosas)

Contenido

Evaluación de la presencia de sintomatología que pueda estar asociada a un cuadro psicopatológico.

Evaluar si el relato aportado por la persona cumple o no, con criterios preestablecidos de credibilidad.

Establecer el conjunto de patrones de pensamientos, emociones y acciones que caracterizan a una persona desde épocas tempranas de la vida y que son estables, relativamente permanentes en el tiempo y a través de diferentes situaciones.

Estudio retrospectivo biográfico de una persona fallecida.

Justificación

Establecer las lesiones psíquicas agudas, crónicas o secuelas presentes en una víctima, como consecuencia de un delito o suceso.

Se pretende establecer cuán creíble resulta el relato de la víctima.

Establecer las características de personalidad y cómo estas repercuten en pensamientos, emociones y acciones.

Establecer si el hecho implica suicidio, accidentalidad u homicidio.
Establecer si la persona fallecida tenía o no tendencia al suicidio.

Imputados/Acusados

Puntos de Pericia

- Determinar rasgos y/o características de personalidad del imputado/acusado.
- Determinar la presencia de algún Trastorno mental.
- Valorar el riesgo de violencia sexual.
- Valorar el riesgo de violencia contra la mujer (pareja, madre, hija, otra).
- Valorar el riesgo de violencia.
- Establecer la presencia de trastorno por consumo de sustancias.

Contenido

Establecer las características del funcionamiento psíquico de la persona.

Evaluar la presencia de trastornos mentales.

Identificar los factores de riesgo que pueden estar presentes en el evaluado vinculados a violencia sexual.

Identificar los factores de riesgo que pueden estar presentes en el evaluado vinculados a violencia de pareja, y además provocar que el individuo cometa violencia contra una mujer. (Pareja, madre, hija, otra).

Identificar los factores de riesgo que pueden estar presentes en el evaluado vinculados a violencia inespecífica.

Permite Establecer la presencia una conducta drogodependiente en la persona a evaluar.

Justificación

Se pretende establecer características de personalidad.

Realizar una evaluación diagnóstica para establecer psicopatología.

Se pretende establecer la probabilidad de riesgo de violencia sexual en el evaluado.

Se pretende establecer la probabilidad de riesgo de violencia contra una mujer en el evaluado. (Pareja, madre, hija, otra).

Se pretende establecer la probabilidad de riesgo de violencia en el evaluado.

Permite Establecer la presencia una conducta drogodependiente en la persona a evaluar.

ASESINATOS, HOMICIDIO

Puntos de pericia

- Perfil de Personalidad
- Establecer Conductas impulsiva
- Valoración de la imputabilidad y responsabilidad
- La predicción de la conducta violenta
- Riesgo de Peligrosidad
- Si existe la presencia de un Trastorno mental que influya en la conducta para la comisión de un delito.

Fundamentación

Dichos puntos permiten establecer la personalidad y comportamiento proclives a cometer un delito

AMENAZAS Y LESIONES LEVES -GRAVES

Puntos de pericia

- Establecer el daño psicológico
- Establecer secuelas o consecuencias del hecho traumático.
- Establecer el estado emocional

Fundamentación

Dichos puntos permiten establecer el daño psicológico y emocional de las personas a evaluar.

TRAFICO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.

Puntos de pericia

- Establecer la conducta adictiva a una determinada droga.
- Indagar si la drogodependencia tiene una relación directa con la comisión del delito.

Fundamentación

Permite conocer si existe una adicción alguna droga en la persona a evaluar.

Relación de causalidad entre dicha patología y la comisión del delito

ROBO (VICTIMA)

Punto de pericia

- Establecer el daño psicológico

Fundamentación

Básicamente se pretende establecer las lesiones psíquicas agudas presentes en una persona, a raíz de un delito violento

ROBO (AGRESOR)

Punto de pericia

- Establecer Riesgo de Peligrosidad

Fundamentación

Permite establecer si una persona es proclive a cometer o reiterar una conducta delictiva

TRAFICO DE PERSONAS

Puntos de pericia

- Perfil de personalidad
- Establecer el daño psíquico
- Secuelas del mismo

Fundamentación

Básicamente se pretende establecer las lesiones psíquicas presentes en una persona, a raíz de un delito violento

TORTURA

Puntos de pericia

- Establecer el daño psíquico
- Secuelas del mismo

Fundamentación

Básicamente se pretende establecer las lesiones psíquicas agudas presentes en una persona, a raíz de una situación de tortura.

FALSEDAD MATERIAL (AGRESOR)

Puntos de pericia

- Credibilidad del Testimonio
- Riesgo de peligrosidad

Fundamentación

Permite establecer la fiabilidad de la declaración
Básicamente se pretende establecer si la o las personas a evaluar son proclives a cometer un delito.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (víctima)

Puntos de pericia

- Evaluar el daño psicológico
- Secuela del daño
- Establecer la presencia de algún grado de intimidación

Fundamentación

Dichos puntos permiten establecer el daño psicológico y emocional de las personas a evaluar.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (agresor)

Puntos de pericia

- Perfil de Personalidad
- Riesgo de Peligrosidad
- Establecer el grado de Impulsividad
- Presencia de conducta Agresiva

Fundamentación

Dichos puntos permiten establecer el perfil del Agresor y establecer la conducta agresiva,

CONTRA LA CORRUPCION Y CONEXOS. (Denunciados)

Puntos de pericia

- Perfil de personalidad
- Credibilidad de testimonio

Fundamentación

Dichos puntos permiten establecer el perfil de personalidad y su testimonio con relación a los hechos denunciados de las personas a evaluar.

LEGITIMACION DE GANANCIA. (Denunciados)

Puntos de pericia

- Perfil de personalidad
- Credibilidad de testimonio

Fundamentación

Dichos puntos permiten establecer el perfil de personalidad y su testimonio con relación a los hechos denunciados de las personas a evaluar.

AUDITORIA FORENSE



AUDITORIA FORENSE

Los puntos de peritaje deberán ser elaborados en coordinación con los fiscales asignados al caso, dada la diversidad y complejidad de los casos.

**UNIDAD DE
RECEPCIÓN Y
CUSTODIA DE
EVIDENCIAS**

UNIDAD DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE EVIDENCIAS

Los requisitos para la admisión de casos por la División de Recepción y Custodia de Evidencia (RCE), son los aplicables para todos los procesos.

Requisitos para la Admisión e Ingreso de Casos al IDIF

Requisitos Legales

El personal de RCE deberá, verificar y considerar los siguientes aspectos: Existencia de una petición formal de estudio, emanada por autoridad competente:

- Requerimiento Fiscal y/u Orden Judicial,
- Designación de perito y/o peritos
- Actas de juramento de perito y/o peritos
- Acta de colección de evidencias.
- Acta de recepción de evidencias.
- Acta de allanamiento y/o requisa.
- Acta de entrega de evidencias para el Área de documentología.
- Acta de Toma de Muestras.
- Formulario de cadena de custodia. (Acta de cadena de custodia)

Admisión e ingreso de casos al IDIF

Requisitos Técnicos Científicos

El personal de RCE deberá, verificar y considerar los siguientes aspectos: Cotejará físicamente las evidencias con el inventario existente en las diferentes actas de acuerdo al caso. Verificando lo siguiente:

- Embalaje
- Etiquetado
- Rotulo
- Lacrado
- Sellado
- Tipo de envase
- Cantidad
- Condiciones fisicoquímicas

- Cadena de frío
- Otras observaciones y /o consideraciones

Remisión del Dictamen Pericial y Devolución de las Evidencias a la Autoridad Solicitante

El dictamen pericial elaborado por cada perito será entregado al personal de División de RCE junto a sus evidencias, más el llenado respectivo del formulario de cadena de custodia.

Se elabora el acta de remisión de evidencias y se envía junto al dictamen pericial y evidencias.

La autoridad competente deberá devolver el acta de remisión de evidencias con el descargo respectivo.

Notas poner tiempos de colecta.

Toma de muestras en embarazadas obstétrico.

PSIQUIATRIA FORENSE

PSIQUIATRIA FORENSE

Puntos de pericia en psiquiatría forense.

Una parte esencial en la labor pericial es la de dar respuesta a las necesidades o requerimientos de las autoridades Judiciales, trabajo que debe ser realizado sin apartarse del marco teórico científico que sostiene a la psiquiatría, sin excederse en sus atribuciones y atendiendo con énfasis los derechos de las personas evaluadas.

En nuestra experticia, hemos observado que en algunas ocasiones se han solicitado puntos de pericia a los que no es posible dar respuesta, hemos observado también informes en los que se han elaborado conclusiones técnicas incompletas o insuficientes; ya sea porque en unos casos se exceden su campo específico (p.e. psicología forense) o algunos pocos informes de psiquiatras en los que se exceden el campo de la psiquiatría forense y se adentra en terrenos que le son ajenos (p.e. criminológicos); o simplemente porque en algunos casos lo solicitado por las autoridades judiciales, no puede ser llevado a cabo en los tiempos y modos supuestos.

También comentar que en algunos casos no puede darse respuesta a lo solicitado, porque se pretende exigir una predicción de certeza, siendo así que la conducta humana es multi-determinada; que no siempre es posible recoger datos personales/ familiares escondidos ex profesamente por los peritados para obtener beneficios judiciales secundarios, o finalmente pueden existir limitaciones en las conclusiones técnicas porque responden a una hipótesis que no está adecuadamente fundamentada, sobre aquello que la psiquiatría como ciencia puede brindar.

Para subsanar estos inconvenientes, consideramos que resultaría altamente provechoso, mantener un mayor y más fluido contacto con otros peritos (médicos forenses, toxicólogos, trabajadoras sociales, criminólogos, psicólogos forenses, etc.) a fin de complementar, corroborar, cotejar, triangular informaciones y poder colaborar en la formulación de puntos de pericia que se ajusten lo más posible a las necesidades o fines requeridos por las autoridades judiciales.

Aún a riesgo de pecar de incompleto (en función de los cada vez más complejos conflictos que se generan en la transgresión de la conducta

humana en los diversos y variados ámbitos, señalaremos puntos macro periciales, que pueden o deben exigirse según la particularidad y naturaleza de cada caso.

Según corresponda, se pedirá:

Evaluar, Determinar, Identificar, Valorar o Caracterizar lo siguiente:

Puntos de pericia

Comprensión/ incomprensión de la licitud de sus acciones.

Fundamentación

Implica valorar la condición cognitivo inteligente, el nivel de juicio de realidad y enfermedad o la consciencia de los efectos de su conducta.

Puntos de pericia

Presencia / Ausencia de conductas violentas recurrentes y su asociación con la enfermedad mental.

Fundamentación

Supone realizar inferencias hipotéticas deductivas sobre la probabilidad o riesgo de repetir conductas violentas por efecto de síntomas psicopatológicos.

Puntos de pericia

Presencia/ ausencia de enfermedad mental y su relación con el delito.

Fundamentación

Este punto de investigación, trabaja en el estudio de la existencia o ausencia de trastornos psiquiátricos que tienen probabilísticamente mayor incidencia asociadas a conductas de ilícito.

Puntos de pericia

Capacidad cognitiva intelectual, indemnidad o afectación de sus funciones ejecutivas o juicio de realidad y enfermedad. ***

Fundamentación

La valoración de este aspecto, tiene por objeto conocer y cuantificar su coeficiente de inteligencia, y/o las limitaciones de sus funciones ejecutivas (si las hubiere), si éstas funciones intelectuales han sido afectadas por un trastorno mental, por la adicción a sustancias o si han provocado la pérdida de su juicio de realidad.

Puntos de pericia

Coherencia, congruencia y consistencia del relato (veracidad, credibilidad)

Fundamentación

Es propósito de este punto pericial, el de evaluar (a partir de la triangulación de múltiples niveles de datos la consistencia, coherencia, congruencia y credibilidad de las informaciones vertidas por el imputado), respecto a la naturaleza o características de los hechos.

Puntos de pericia

Afectación, lesión o secuela psíquica.

Fundamentación

En aquellos casos, en los que la víctima hubiera sufrido por efecto de maltrato psicofísico o sexual prolongado u intensivo, es igualmente útil, el estudio de este aspecto, dada la necesidad de descartar secuela neuro psiquiátrica permanente, síndrome de Estocolmo u otros.

Puntos de pericia

Riesgo social, criminal, delictivo*/ Valoración de Nivel o grado de malignidad y sociopatía.

Fundamentación

Como quiera que, en aquellos casos de criminales en serie, predadores sexuales de larga data, personalidades con aguda inteligencia, status social económico muy alto, muchas influencias socio políticas, etc. Habitualmente usan sus privilegios para quedar casi siempre inmunes, es preciso evaluar en esos casos, el Riesgo social, criminal, delictivo, especialmente el Nivel o grado de malignidad y sociopatía disfrazada en una fachada socialmente aceptada.

Puntos de pericia

Riesgo de reincidencia de ilícitos y conductas predatorias. **

Fundamentación

Es también posible evaluar, el riesgo de reincidencia de ilícitos y conductas predatorias a partir de caracterizar y describir los diversos ámbitos de las personalidades de riesgo social en los imputados.

Puntos de pericia

Sospecha de simulación de síntomas psicopatológicos.

Fundamentación

Es muy frecuente que muchos imputados para eludir la justicia realicen simulación de síntomas psicopatológicos, para así obtener beneficios judiciales, por vía de la mentira y falsificación de síntomas. Hoy existen criterios científicamente validados para determinar si el peritado tiene esa condición.

Puntos de pericia

Determinación de reversibilidad/ irreversibilidad, transitoriedad/ cronicidad, curabilidad/incurabilidad de síntomas y trastornos psiquiátricos.

Fundamentación

Un aspecto habitualmente requerido por muchas autoridades judiciales una vez que se ha logrado la hospitalización de pacientes psiquiátricos que hubieren cometido delito, es que se les comunique si la enfermedad ya ha sido resuelta o solucionada, o si ya el paciente está en condiciones de declarar o de afrontar un proceso judicial en audiencia. Aunque algunos trastornos mentales son reversibles, curables y transitorios, muchas otras son irreversibles, incurables, y crónicas. Este punto señalará precisamente ese aspecto.

Puntos de pericia

Necesidad de hospitalización, guarda, custodia y tratamiento psicofarmacológico.

Fundamentación

Es también otro requerimiento, el de solicitar al perito su opinión sobre la necesidad o no de hospitalización, guarda, custodia y tratamiento psicofarmacológico de algunos pacientes que son usuarios del régimen penitenciario.

Puntos de pericia

Valoración de simulación de quejas somáticas, funcionales, de engaño y/o tendencia patológica a la mentira o la confabulación fantástica.

Fundamentación

A objeto de obtener beneficios secundarios, o simplemente por malicia algunas supuestas víctimas pueden simular quejas funcionales, producir falsos testimonios o porque tienen una tendencia patológica a la mentira o a la confabulación fantástica y por ello, hacer falsas denuncias, para eso mismo se propone este punto pericial.

Puntos de pericia

Identificación de estructuras patológicas de riesgo social criminal, mórbidas y disfuncionales de la personalidad. (Antisocial, narcisista, sádica, paranoide, limítrofe, esquizotípica, compulsiva u otros en nivel umbral patológico) asociadas a conductas de ilícito.

Fundamentación

La valoración psiquiátrica de estructuras patológicas de alto riesgo social criminal de la personalidad. (p.e. Antisocial, narcisista, sádica, paranoide, compulsiva u otros en nivel umbral patológico) asociadas a conductas de ilícito es absolutamente necesaria en la mayoría de los imputados.

Puntos de pericia

Identificación de la existencia y del nivel o gravedad de invalidez psíquica (si lo hubiere) para el desempeño de sus actividades laborales y para la autonomía de sus actividades de la vida diaria. ****

* Peligrosidad criminal.

** Peligrosidad post delictual.

*** Incapacidad civil.

**** Incapacidad laboral por invalidez psíquica.

Fundamentación

Dentro del campo de la psiquiatría forense en el ámbito laboral, social, administrativo contenciosos, se pueden realizar muchos trabajos periciales específicos, solo a modo ilustrativo señalamos un punto de estudio: existencia y el nivel o gravedad de invalidez psíquica para el desempeño de actividades laborales y en la autonomía de actividades de la vida diaria. **